



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Junta de Aeronáutica Civil**

Marzo 2019
Moneda 1020 piso 4, +56225190900
www.jac.gob.cl





ÍNDICE

1.	Presentación Cuenta Pública de la Ministra del ramo	4
	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	4
2.	Resumen Ejecutivo Servicio	6
3.	Resultados de la Gestión año 2018	8
	3.2.3 Facilitación del transporte aéreo internacional.	10
	3.2.4 Estadísticas del transporte aéreo	11
	3.2.5 Calidad de servicio	15
	3.2.6 Seguros aéreos.....	15
	3.2.7 Gestión interna.....	15
4.	Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	16
	4.1 Negociaciones de transporte aéreo.	16
	4.2 Facilitación del Transporte Aéreo Internacional	16
	4.3 Estadísticas	17
	4.4 Gestión interna	18
4.	Anexos	19
	Anexo 1: Identificación de la Institución.....	20
	Anexo 2: Recursos Humanos	23
	Anexo 3: Recursos Financieros	33
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018	37
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 – 2018	39
	Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018)	40
	Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	40
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	41

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	44
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	46
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018.....	46

1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra del ramo

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene como principales funciones proponer las políticas nacionales en materias de transportes y telecomunicaciones, de acuerdo a las directrices del Gobierno y ejercer la dirección y control de su puesta en práctica; supervisar las empresas públicas y privadas que operen medios de transportes y de comunicaciones en el país, coordinar y promover el desarrollo de estas actividades y controlar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

El Ministerio está integrado por la Subsecretaría de Transportes, la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la Junta Aeronáutica Civil. Adicionalmente, el Ministerio sirve de vínculo con el Gobierno a empresas públicas como Ferrocarriles del Estado, Metro S.A., Correos de Chile y las 10 empresas portuarias a lo largo del país.

Uno de los compromisos fundamentales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, es mejorar los sistemas de transporte público, garantizando la conectividad, física y digital, a todas las personas de Chile. Esta tarea trae consigo el desarrollo de políticas públicas que garanticen un transporte digno y acceso a bienes y servicios en todo el territorio, acercando a cada uno de ellos a las nuevas tecnologías.

Junta Aeronáutica Civil. Avances de la Gestión 2018

La política de cielos abiertos adoptada por nuestro país se encuentra ad portas de cumplir 40 años, la cual ha impactado positivamente en el crecimiento sostenido del modo de transporte aéreo de pasajeros y carga. Además de los nuevos acuerdos aéreos con otros países, esta política ha contribuido a mejorar la conectividad del país con el inicio de operaciones en rutas intrarregionales con nuevos modelos de negocio.

Por ello me es grato presentar la gestión de la Junta de Aeronáutica Civil (JAC) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en 2018. En esta repartición convergen los principales temas que conectan a los chilenos, a través del modo de transporte aéreo de pasajeros.

En este ámbito, la Junta de Aeronáutica Civil se vincula a través de esta Secretaría de Estado con la misión de ejercer la dirección superior de la aviación civil en Chile, gestionando políticas públicas que promuevan su desarrollo y, especialmente, el del transporte aéreo nacional e internacional, con el fin que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad, en beneficio de los usuarios de este modo de transporte.

De esta manera, el transporte aéreo de pasajeros continúa marcando hitos, considerando que durante 2018 en Chile se transportaron 24.534.323 pasajeros a

través del modo aéreo, con lo que se alcanza un índice de viajes per cápita de 1,4 el más alto de Sudamérica.

Dentro de las negociaciones bilaterales llevadas a cabo durante 2018, se realizó en Santiago una negociación con la autoridad aeronáutica de Tailandia, inicialándose el texto de un nuevo acuerdo de servicios aéreos entre ambos países. De esta misma forma se participó en el Air Services Negotiation Event 2018 de la OACI (ICAN 2018) que se realizó durante el mes de diciembre en Kenia, y se logró acordar nuevos y/o mejores acuerdos con España, Etiopía, Kenia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Ruanda y Seychelles. Adicionalmente, se firmaron acuerdos de servicios aéreos con Bahamas, Finlandia y República Checa, todos ellos con gran amplitud de derechos de tráfico.

Además, en el plano multilateral, durante 2018 Chile asumió la presidencia del Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales (Acuerdo de Fortaleza), realizando la coordinación para la modificación de los anexos al Acuerdo con el objetivo de fomentar el desarrollo del Sistema Subregional de transporte aéreo y facilitar la implementación de nuevos servicios regulares definitivos entre los países miembros del acuerdo

En el ámbito de la facilitación aeroportuaria contamos con un nuevo Programa Nacional de Facilitación del transporte aéreo internacional, el cual establece nuevas orientaciones y directrices de largo plazo para avanzar hacia un transporte aéreo más ágil, moderno y seguro, a través de una administración eficiente de los recursos aeroportuarios y mejora continua de tecnología, de acuerdo a los actuales estándares internacionales.

Por otra parte, la JAC continúa con la tarea de entregar información estadística de manera oportuna sobre transporte aéreo. Los informes de tráfico de pasajeros, correos y carga en los aeropuertos y aeródromos de Chile, los de regularidad y puntualidad y de uso de frecuencias restringidas conforman un aporte a la información del mercado aéreo. Dicha documentación provee de una sólida fuente para afrontar los desafíos del futuro en materia de transporte aéreo, accesibles para todos los usuarios de este modo de transporte.

A todo lo anterior se suma una de las funciones permanentes de la JAC, que corresponde a la aprobación de los seguros aeronáuticos de todos aquellos operadores que ejecuten vuelos comerciales. En este ámbito, el año 2018 experimento una baja en los tiempos de aprobación, facilitando con ello el ejercicio de las operaciones aeronáuticas en el país.

Esperamos, para los siguientes 40 años, que la política de cielos abiertos continúe impactando de manera sustancial al desarrollo del país y a la conectividad de los pasajeros de este modo de transporte. Esperamos en el futuro el ingreso de nuevos operadores y la apertura de nuevas rutas para que los usuarios del transporte aéreo cuenten con más servicios y opciones de conexión tanto dentro como fuera del país.

Saluda atentamente,


Gloria Hutt
GLORIA HUTT HESSE
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Junta de Aeronáutica Civil aporta al desarrollo social y económico del país mediante la gestión y promoción de las políticas públicas que promueven el desarrollo del transporte aéreo comercial e internacional. Esto se logra fomentando la integración y conectividad de nuestro país, mediante la aplicación de la política de cielos abiertos, negociando acuerdos de tráfico aéreo con otros Estados, y facilitando la entrada de nuevos actores al mercado aeronáutico.

Para llevar a cabo esta labor, la Junta de Aeronáutica Civil cuenta con un equipo altamente especializado, compuesto por 13 hombres y 11 mujeres, y una organización interna conformada por las Áreas: Técnico-Económica; Facilitación del Transporte Aéreo; Administración y Finanzas, Gestión y Desarrollo de Personas y Control de Gestión, y el Departamento Legal, las cuales buscan dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales.

Dentro de los principales logros del año 2018 podemos señalar que, Chile transporto más de 24,5 millones de pasajeros a través del modo aéreo. En el ámbito nacional el transporte aéreo registró un alza de 16% en comparación al año anterior y en el tráfico internacional creció en 3,4%. Al mismo tiempo, en 2018 se transportaron 410.557 toneladas de carga con un crecimiento de 14,3% y 12.344 toneladas de correo con un crecimiento de 41,8%. Esto refleja la magnitud de los desafíos para enfrentar los cambios que se han producido durante los últimos años en el modo aéreo, la necesidad de fomentar el crecimiento del tráfico aéreo y la importancia de la planificación de la infraestructura aeroportuaria.

Por otra parte, durante 2018 en la presidencia del Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales (Acuerdo de Fortaleza), nuestro país coordinó las modificaciones necesarias a los anexos al Acuerdo con el objetivo de fomentar el desarrollo del Sistema Subregional de transporte aéreo y facilitar la implementación de nuevos servicios regulares definitivos entre los países miembros del acuerdo.

La Secretaría General de la JAC participa activamente en las actividades de la OACI, asistiendo regularmente a sus Asambleas y Comité Jurídico, y formando parte del Grupo de Expertos en Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP), panel de especialistas, integrado por sólo 27 Estados, en el que se discuten propuestas de políticas, orientaciones y convenios para profundizar gradualmente la liberalización del transporte aéreo a nivel mundial

En el ámbito de la Facilitación podemos indicar en términos generales que el desarrollo de la facilitación se impulsará a través de la implementación del nuevo Programa de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (PNFTA) aprobado a fines del 2018. Priorizando y desarrollando la línea de acción sobre “Niveles de servicio y capacidad aeroportuaria” la que puntualmente tiene por objetivo propiciar la provisión oportuna de recursos tecnológicos y humanos a los organismos que ejecutan controles de frontera en el transporte aéreo internacional. Adicionalmente, se explorarán la implementación de medidas con otros Estados que permitan eliminar demoras innecesarias en los procedimientos de ejecución de controles de frontera.

Por otra parte, la Junta de Aeronáutica Civil dio inicio al proceso de actualización del reglamento de facilitación del transporte aéreo internacional, ajustándolo a los nuevos estándares internacionales establecidos por la enmienda 26 al Anexo 9, sobre Facilitación, del Convenio de Aviación Civil Internacional. En dicha actualización resalta la incorporación de normas sobre transporte aéreo de niños, niñas y adolescentes e información anticipada de pasajeros (API).

Con respecto a la ejecución presupuestaria, podemos informar que el año 2018 el presupuesto asignado fue de M\$ 1.122.195 y su ejecución fue de M\$ 1.108.722 que corresponde a un 98,8%. Comparada la cifra con el presupuesto del Ministerio, éste representó un 0,001%

Finalmente y, en relación a la gestión interna del servicio, la Junta de Aeronáutica Civil dio cumplimiento al 91.4% de los indicadores de Gestión vinculados a las definiciones estratégicas y al 100% de los indicadores vinculados al Convenio de Desempeño Colectivo. Obteniendo el 100% de las bonificaciones.

Durante 2019 continuaremos trabajando en el cumplimiento de las metas y objetivos, con la finalidad de desarrollar e implementar las políticas públicas que conecten a mas personas y bienes tanto a nivel nacional como internacional.

Les saluda con la atención de siempre,



DAVID DUENAS SANTANDER
Secretario General
Junta de Aeronáutica Civil (S)

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.1.1 Crecimiento tráfico aéreo.

Durante 2018 en Chile se transportaron 24.534.323 pasajeros a través del modo aéreo, con lo que Chile alcanza un índice de viajes per cápita de 1,4, el más alto de Sudamérica.

En el ámbito nacional el transporte aéreo registró un alza de 16% en comparación al año anterior y en el tráfico internacional creció en 3,4%. Además, en 2018 se transportaron 410.557 toneladas de carga con un crecimiento de 14,3% y 12.344 toneladas de correo con un crecimiento de 41,8%.

Nuestra política de cielos abiertos ha contribuido a que las líneas aéreas con nuevos modelos de negocio impacten positivamente en la conectividad del país iniciando operaciones en rutas intrarregionales. Es así como en 2018 se sumaron las siguientes nuevas rutas intrarregionales a las ya iniciadas en 2017: Arica - Calama, Concepción - La Serena, Concepción - Iquique, Temuco - Balmaceda y Temuco - Punta Arenas.

En el mercado internacional destaca el inicio de operaciones de la aerolínea Emirates en la ruta Santiago-Sao Paulo-Dubái, LATAM Perú inició servicios en la ruta Santiago-Cuzco y JetSmart inicia operaciones por la temporada estival en las rutas internacionales La Serena-Mendoza y La Serena-Córdoba. LATAM Airlines Group también incorporó las rutas Santiago-Bariloche y Santiago-Punta del Este, las cuales fueron operadas principalmente en verano, y además, comenzó a ofrecer la ruta Santiago-Sao Paulo-Tel Aviv, operación que es posible en virtud del acuerdo de servicios aéreos entre Chile e Israel suscrito en 2018.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Política de cielos abiertos.

La JAC ha continuado impulsando la política de cielos abiertos de Chile, buscando alcanzar nuevos acuerdos de este tipo con diversos países del mundo, lo cual permitiría que nuevas aerolíneas lleguen a nuestro país y que aquellas que ya operan puedan ampliar sus operaciones.

Destaca la participación de una delegación de la JAC en el ICAO Air Services Negotiation Event (ICAN) organizado por la Organización de Aviación Civil Internacional, instancia en la cual se ha participado desde 2017, y aunado posiciones con más de 20 países respecto a nuestra política aerocomercial.

Por otro lado, se completaron los trámites formales necesarios para que la ratificación del Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil pueda ser tramitado en el Congreso Nacional, de modo que sea prontamente una ley de la República.

3.2.2 Negociaciones bilaterales.

Con el objeto de ampliar y mejorar el espectro de relaciones aerocomerciales bilaterales del país, se realizó en Santiago una negociación con la autoridad aeronáutica de Tailandia, inicialándose el texto de un nuevo acuerdo de servicios aéreos entre ambos países. Asimismo, en el Air Services Negotiation Event 2018 de la OACI (ICAN 2018) que se realizó durante el mes de diciembre pasado en Kenia, se logró acordar nuevos y/o mejores acuerdos con España, Etiopía, Kenia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Ruanda y Seychelles. Adicionalmente, se firmaron acuerdos de servicios aéreos con Bahamas, Finlandia y República Checa, todos ellos con gran amplitud de derechos de tráfico.

A lo anterior se suman las negociaciones sostenidas durante el año y que aún se encuentran abiertas con: Marruecos, Polonia, Canadá, Australia, Filipinas, Indonesia, Trinidad y Tobago, Aruba, Taiwán y Francia.

Finalmente, se terminó el trabajo interno relacionado a la elaboración de un nuevo Modelo de Acuerdo de Servicios Aéreos, pudiendo pasarse a una etapa de revisión con otros actores. Dicho modelo serviría de base para iniciar negociaciones con otros países y refleja la política de cielos abiertos que Chile ha mantenido por cuatro décadas, a la cual se suman nuevos conceptos y materias incorporados en los modelos elaborados por la OACI.

3.2.2.1 Participación internacional.

La Secretaría General de la JAC, a través de sus Departamentos y Áreas, participó en:

a) Grupo de Expertos en Reglamentación del Transporte Aéreo.

En el marco de su labor como punto focal del ATRP/14 de 2018, Chile defendió su propuesta de acuerdo multilateral de cielos abiertos, argumentando que la liberalización de quintas libertades debía ser la base de un acuerdo de este tipo y el tratamiento jurídico de los pasajeros disruptivos.

b) Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).

La JAC participó de las distintas reuniones del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) de la CLAC, en las cuales puso énfasis en la elaboración de documentos que sirvan de guía para los Estados en materias de protección de derechos de los pasajeros. Asimismo, asistió al Comité Ejecutivo de la CLAC en el cual se eligió al nuevo Secretario General de la Comisión, resultando electo el Secretario General saliente de la JAC para iniciar su período en enero de 2019.

Por otro lado, se asistió a la Asamblea de la CLAC en la cual se acordó la planilla de candidaturas que serán presentadas por la Región Latinoamericana al Consejo de la OACI.

c) Acuerdo de Fortaleza

Durante 2018 Chile asumió la presidencia del Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales (Acuerdo de Fortaleza), realizando esfuerzos de coordinación para modificar los anexos al Acuerdo con el objetivo de fomentar el desarrollo del Sistema Subregional de transporte aéreo y facilitar la implementación de nuevos servicios regulares definitivos entre los países miembros del acuerdo.

d) Comité Jurídico de la OACI

Las posturas de Chile fueron presentadas en la reunión del Comité Jurídico que trató diversos temas de orden jurídico entre los cuales destaca la situación de una aeronave - civil/de Estado, cuestiones jurídicas relacionadas con las aeronaves pilotadas a distancia y la aplicación del Artículo 21 del Convenio de Chicago.

e) Participación en instancias de actualización internacional

La JAC participó del “ICAO Seminar on Carbon Markets” organizado por la OACI con el objeto de mejorar la comprensión de los mercados de carbono y las unidades de emisiones, incluidos los criterios para unidades de emisiones elegibles, mediante el intercambio de información sobre diversos aspectos de los programas, mecanismos y proyectos de unidades de emisiones que son de interés para la implementación de CORSIA.

Asimismo, la JAC se hizo presente en el Seminario “Airline Competition, airport competition, slots” organizado por el Instituto Panamericano de Aviación Civil, órgano de la CLAC, en el cual se analizaron los actuales cambios a nivel global y el reto que representan para los actores de la industria aeronáutica, poniendo énfasis en el rol del Estado como diseñador de las políticas aerocomerciales.

3.2.3 Facilitación del transporte aéreo internacional.

La facilitación del transporte aéreo internacional es la política pública orientada a simplificar formalidades y agilizar trámites fronterizos para pasajeros, carga y correo, provenientes de vuelos internacionales. Esta política fue establecida por Convenio de Aviación Civil Internacional (1944), suscrito por Chile, y desarrollada latamente en el Anexo 9 –sobre facilitación– del citado convenio, a través de normas y métodos recomendados, para su aplicación por los Estados parte.

a) Nuevo PNFTA

Desde octubre del año 2018 cuenta con un nuevo Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional, en el cual se establece una visión de largo plazo que entrega a órganos de la Administración del Estado

orientaciones y ámbitos prioritarios para el desarrollo efectivo y coordinado de la facilitación en Chile.

b) Reglamento FAL - actualización

El Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (D.S. N° 232, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones) incorpora en la normativa nacional normas del Anexo 9 al Convenio de Aviación Civil Internacional. Durante el año 2018 iniciamos las coordinaciones con organismos competentes conducentes a la actualización del Reglamento, ajustándolo a los nuevos estándares internacionales establecidos por las enmiendas 25 y 26 al Anexo 9. Destaca entre las normas a incorporar en el Reglamento de Facilitación Internacional, aquellas sobre transporte aéreo de niños, niñas y adolescentes, e información anticipada de pasajeros (API).

c) Tarjeta de turismo - Promoción de eliminación

Durante el 2018, la Secretaría General de la JAC continuó promoviendo la eliminación del pago de la Tarjeta de Turismo por parte de los nacionales de Australia, así como la alternativa de efectuar su cobro mediante internet. Implementar estas medidas significará fomentar el flujo de pasajeros australianos que visitan Chile; la eliminación retardos innecesarios para los pasajeros en la zona de control de inmigración; aumento de competitividad de nuestros aeropuertos, entre otros beneficios.

d) Tiempos de espera / Procesamiento AMB

Adicionalmente, se ha mejorado la difusión de información sobre tiempos de procesamiento y espera en fila de pasajeros internacionales en el Aeropuerto de Santiago. A diferencias del año 2017, durante el 2018 se accedió a información más detallada, a partir de la cual se desarrollaron nuevos indicadores con el fin de que los actores que implementan los controles de frontera en AMB mejoren su comprensión de los efectos de su gestión en el aeropuerto de Santiago. Asimismo, con la nueva información disponible, se generaron observaciones a la metodología de medición utilizada en el aeropuerto.

3.2.4 Estadísticas del transporte aéreo

Durante 2018 en Chile se transportaron más de 24,5 millones de pasajeros a través del modo aéreo, que significó un crecimiento de 9,9%, en comparación al año 2017, de los cuales 13.454.174 correspondieron a pasajeros que se transportaron dentro del territorio nacional con un crecimiento de un 16%, y 11.080.149 correspondieron a pasajeros con origen o destino internacional con un crecimiento de un 3,4%. Además, se transportaron 410.557 toneladas de carga con un crecimiento de 14,3% y 12.344 toneladas de correo con un crecimiento de 41,8%.

Gráfico 1 Tráfico de pasajeros y crecimiento 2017 y 2018

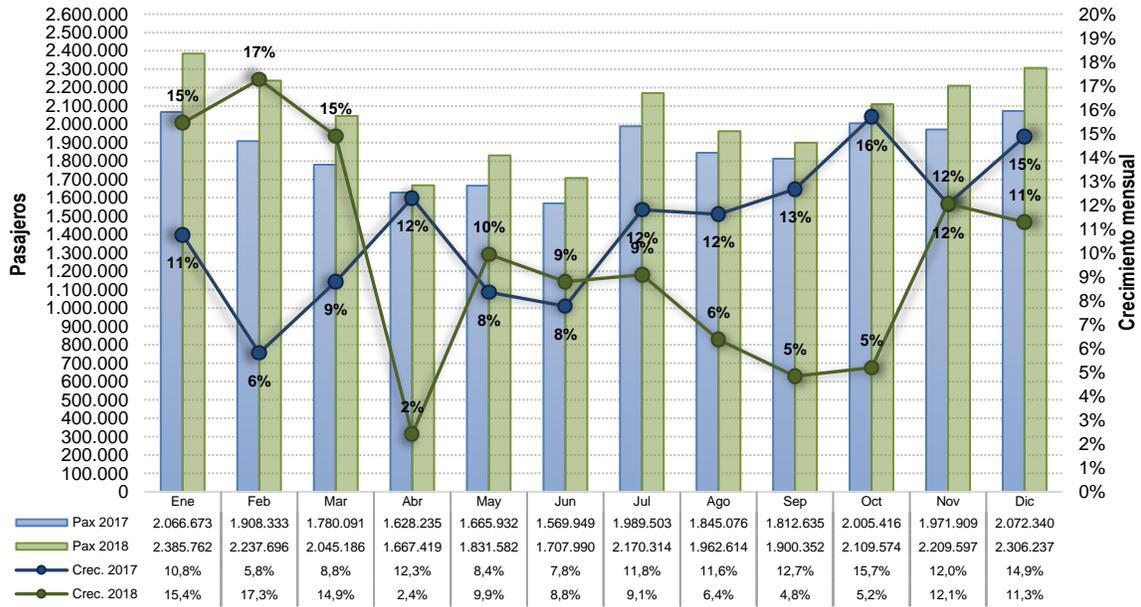
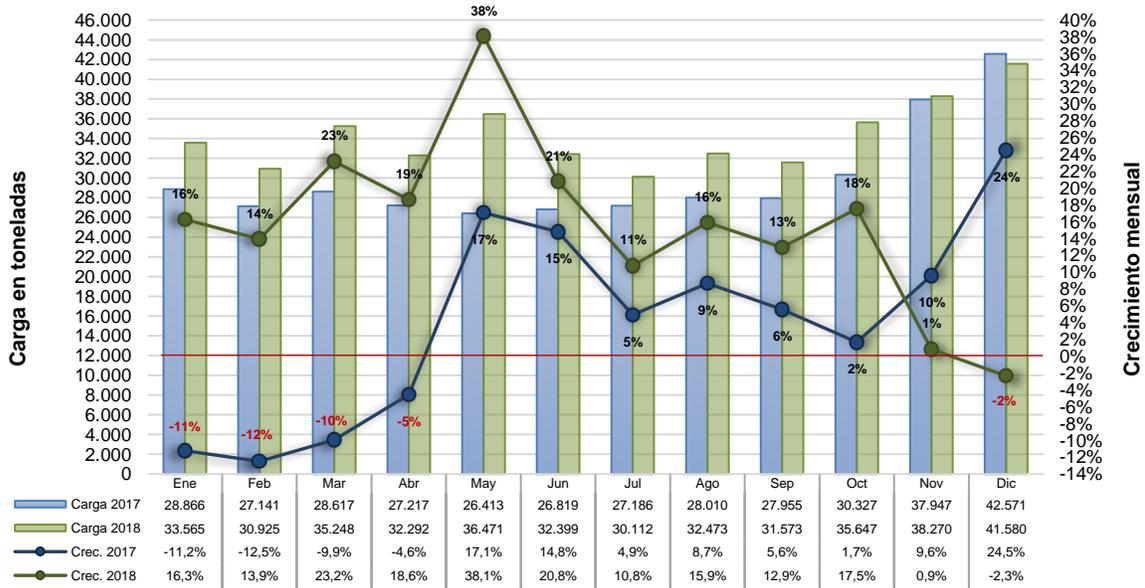


Gráfico 2 Tráfico de carga y crecimiento 2017 y 2018



Entre los informes estadísticos se encuentran:

- a) Informe estadísticos de tráfico aéreo: estos informes son publicados mensualmente en el sitio web de la institución e incluyen:
- Resumen estadístico del tráfico aéreo: despliega información de tráfico de líneas aéreas por pares de ciudades, tráfico de pares de ciudades por líneas aéreas, tráfico por aeropuertos, etc.; tanto para operaciones nacionales como internacionales de pasajeros y carga del mes y acumulado.
 - Informe ejecutivo de estadísticas de tráfico aéreo: se realiza un análisis de las cifras de pasajeros y carga en las operaciones nacionales como internacionales con despliegue de algunos gráficos.
- b) Informe de operaciones en los aeropuertos y aeródromos de Chile: Entrega el número de operaciones (aterrizajes y despegues) realizadas según tipo (nacional o internacional).
- c) Informe de regularidad y puntualidad: este informe se publica trimestralmente en la página web de nuestro servicio. Se incluye información de todos los aeródromos y aeropuertos del país que cuenten con servicios de aerolíneas regulares.

Tabla 1 Regularidad y Puntualidad por Aeropuertos/Aeródromos año 2018

Aeropuerto/Aeródromo	Regularidad	Puntualidad
Santiago (AMB)	99,2%	81,0%
Arica (Chacalluta)	99,2%	73,3%
Iquique (Diego Aracena)	98,4%	68,6%
Antofagasta (Andrés Sabella)	98,6%	69,5%
Calama (El Loa)	98,6%	73,5%
Copiapó (Desierto de Atacama)	99,4%	79,3%
La Serena (La Florida)	99,5%	77,4%
Isla de Pascua (Mataverí)	99,1%	61,3%
Concepción (Carriel Sur)	99,5%	76,1%
Temuco (La Araucanía)	99,5%	74,4%
Valdivia (Pichoy) *	99,8%	73,0%
Osorno (Cañal Bajo)	99,4%	70,5%
Puerto Montt (El Tepual)	99,6%	67,6%
Castro (Mocopulli)	99,6%	70,5%
Balmaceda (Balmaceda)	99,1%	77,9%
Puerto Natales (Teniente Julio Gallardo) **	100%	60,7%
Punta Arenas (Pdte. Carlos Ibáñez del C.)	99,0%	73,5%

*En el mes de noviembre no se realizaron vuelos por encontrarse en mantención el aeródromo

** Medición correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre 2018 en el aeródromo.

- d) **Informe de uso de frecuencias restringidas:** la frecuencia de publicación de este informe en el sitio web institucional es cuatrimestral.

Si bien Chile tiene una política de cielos abiertos, en algunos casos existe limitación de frecuencias aéreas en ciertas rutas, las que son impuestas por otros países. Para dichas rutas, y por constituirse como un potencial recurso escaso, es que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia recomendó a la JAC publicar el uso de ellas por parte de las aerolíneas chilenas.

Dicho seguimiento es importante, dado que si una frecuencia no es operada por la aerolínea titular por más de 6 meses, esta puede ser declarada abandonada, quedando así disponible para las aerolíneas chilenas interesadas en utilizarlas.

Cabe destacar, además, que en 2018:

- Se realizó análisis comparativo de la carga, entre la recopilada por la JAC y la recopilada por Aduana Metropolitana. Con ella se pudieron detectar algunas diferencias, especialmente en aquellas aerolíneas extranjeras que realizan servicios esporádicos a Chile. Con dicha información revelada, se podrán enfocar los esfuerzos para capturar la data faltante y así mantener una base de datos lo más completa posible.
- Se elaboraron proyecciones de demanda del tráfico aéreo nacional e internacional siguiendo los lineamientos internacionales en esta materia, lo que permite contar con una metodología bottom up y top down confiable y oportuna. El objetivo es que dichas proyecciones sean insumo para los distintos Organismos Públicos relacionados con el quehacer aeronáutico, y se pueda medir el impacto que tendrá el crecimiento del tráfico aéreo en las distintas áreas y así adelantar decisiones que permitan el normal desarrollo de esta industria.
- Se calculó el número de pasajeros embarcados por hora a partir de la información proporcionada por el sistema COPAE (Cobro Pasajero Embarcado) de la Dirección General de Aeronáutica Civil, lo cual permite identificar las horas de mayor congestión del aeropuerto. Dichos resultados permiten promover la facilitación aeroportuaria entre los distintos organismos involucrados en los procesos de embarque y desembarque de pasajeros en los aeropuertos, como PDI, SAG, concesionarios de aeropuertos, AVSEC, entre otros. Además, permite realizar monitoreo para estimar el momento en que los gatillos de inversión operarán, los cuales están relacionados al movimiento de pasajeros por hora, para así iniciar las gestiones en forma anticipada que permitan la ampliación de infraestructura en forma oportuna.
- Se elaboró Anuario Estadístico de Transporte Aéreo 2018.

3.2.5 Calidad de servicio

Debido al aumento sostenido de tráfico de pasajeros, Chile ha puesto especial énfasis en la entrega de información de los derechos que le asisten al pasajero aéreo y en el fomento de la cultura del reclamo. En este contexto, durante el año 2018:

- La Junta de Aeronáutica Civil participó con un stand y personal en la Feria del Consumidor 2018, organizada por el SERNAC, la cual se realizó el 25 de abril, en el Paseo Bulnes, donde se distribuyeron folletos explicativos con los derechos y deberes del pasajero aéreo.
- La Junta de Aeronáutica Civil mantiene en su página web el sistema de consulta de "Atrasos y Cancelaciones por vuelo", de acuerdo a la Ley N° 20.831 que modifica el Código Aeronáutico en materia de transporte de pasajeros y sus derechos.

3.2.6 Seguros aéreos

Durante 2018 la Junta de Aeronáutica Civil ha continuado su labor de controlar los seguros de aeronaves que realizan operaciones comerciales en nuestro país, incluyendo a los RPA's (drones) dentro de esta revisión.

Se mantuvo un indicador de gestión asociado a este objetivo estratégico, el cual mide el tiempo de aprobación de las pólizas de seguros que son presentadas a la Junta de Aeronáutica Civil. Para 2018 se fijó una meta de 4 días promedio como tiempo máximo para aprobar los seguros, lo cual fue cumplido ampliamente al lograrse un tiempo promedio efectivo de 1,22 días.

3.2.7 Gestión interna.

La Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil dio cumplimiento al 91.4% de los indicadores de Gestión vinculados a las definiciones estratégicas del Servicio y al 100% de los indicadores vinculados al Convenio de Desempeño Colectivo. Obteniendo el 100% de las bonificaciones para el Servicio.

Por último destacar que la ejecución presupuestaria de la JAC durante 2018 alcanzó un 98.8%

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

La Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil en un proceso de fortalecimiento y consolidación institucional, ha planificado una serie de objetivos y desafíos para el año 2019. Entre ellos se encuentran:

4.1 Negociaciones de transporte aéreo.

Durante 2019 se espera continuar las labores de regularizar las relaciones aerocomerciales con los distintos países de Sudamérica, formalizando los acuerdos existentes y aumentando el grado de libertades acordadas. En este sentido destacan las conversaciones ya iniciadas con Perú y Colombia, las cuales podrían llevar a la celebración de negociaciones presenciales a lo largo del año.

Por otro lado, durante 2019 se continuará trabajando con la autoridad aeronáutica francesa con tal de lograr un acuerdo que permita aumentar el número de operaciones existentes entre los dos países.

Asimismo, se procurará continuar los procesos de negociaciones iniciados con diversos países durante ICAN 2017 e ICAN 2018, las cuales se encuentran en distintos grados de avance. La asistencia a este tipo de evento ha demostrado ser muy provechosa por la gran cantidad de reuniones bilaterales de calidad que se pueden realizar en un corto período de tiempo, por lo que se procurará continuar asistiendo al evento anual organizado por la Organización de Aviación Civil Internacional.

Se continuará con la labor de generación de un Modelo de Acuerdo de Servicios Aéreos que pueda ser utilizado como base en las negociaciones que lleve adelante la JAC. En este sentido, el texto trabajado internamente será compartido con distintas entidades públicas y privadas para conocer sus impresiones y lograr consensuar un texto que se ajuste a los lineamientos de la OACI y que a su vez sea compatible con el sistema jurídico nacional.

Finalmente, se continuará participando del Grupo de Expertos en Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP) de la OACI para impulsar un acuerdo multilateral de cielos abiertos a nivel mundial y otras iniciativas que favorezcan los intereses del país.

4.2 Facilitación del Transporte Aéreo Internacional

PNFTA - Niveles de servicio y capacidad aeroportuaria

En términos generales el desarrollo de la facilitación se impulsará a través de la implementación del nuevo Programa de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (PNFTA) aprobado a fines del 2018. Se priorizará desarrollar la línea

de acción sobre “Niveles de servicio y capacidad aeroportuaria” la que puntualmente tiene por objetivo propiciar la previsión oportuna de recursos tecnológicos y humanos a los organismos que ejecutan controles de frontera en el transporte aéreo internacional. Adicionalmente, el ahondamiento en el ámbito indicado sienta las bases para el desarrollo de otros aspectos del mismo programa, tales como: establecimiento de planes de trabajo por parte de organismos competentes, realización de capacitaciones sobre política de facilitación, difusión de normas, establecimiento de indicadores institucionales, entre otros.

Cobro tarjeta de turismo | Ámbito internacional.

Adicionalmente, se espera verificar la eliminación del cobro de derechos de la tarjeta de turismo a nacionales de Australia, último país restante afecto a dicho cobro (el 2014 se dejó de cobrar a EEUU, el 2015 a Canadá y el 2017 a México); haber completamente tramitado las modificaciones al Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional, ajustándolo a los estándares internacionales más recientes. En el ámbito internacional, se explorarán medidas coordinada con otros Estados que permiten reducir demoras innecesarias en la aplicación de controles de frontera internacional, particularmente se ha comenzado a realizar un análisis entre organismos competentes en Chile, y de forma coordinada con Argentina, sobre la factibilidad de generar controles integrados de frontera en el modo de transporte aéreo. Si bien se espera completar el análisis en el corto / mediano plazo, su eventual implementación quedará supeditada a los resultados de dicho análisis.

4.3 Estadísticas

Dentro de la elaboración de estadísticas, se espera para 2019 avanzar en las siguientes materias.

- **Actualizar proyecciones de demanda del tráfico de pasajeros en los mercados doméstico e internacional.**
- **Elaborar proyecciones de demanda del tráfico aéreo por aeropuertos y aeródromos del país siguiendo los lineamientos internacionales en esta materia, lo que permitirá contar con una metodología confiable y oportuna que sirva de insumo de planificación para los distintos Organismos Públicos relacionados con el desarrollo aeronáutico.**
- **Procesar mayor información estadística mediante la generación de una base de datos que contenga información detallada de los vuelos regulares realizados. Esto permitirá hacer análisis de la evolución de la oferta a través del tiempo, y estimar los factores de ocupación de la industria aérea.**
- **Complementar la información de carga que actualmente recopila la JAC con información recopilada por la Aduana. Esto permitirá chequear y capturar mayor información de los flujos de carga internacional que se transportan vía aérea.**

4.4 Gestión interna

Con respecto del sistema de gestión de la calidad, durante el año 2019 iniciaremos el proceso de actualización de la Norma ISO: 9001 en su versión 2015, reforzando los procesos de negocio institucional, y herramientas de control de gestión especialmente el Cuadro de Mando Integral, con el objeto de dar cumplimiento cabal a los indicadores de gestión interna, orientados a cumplir la misión y objetivos organizacionales.

Al mismo tiempo, se seguirá trabajando en la implementación de las actividades contenidas en el Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, ejecutando la planificación estratégica definida durante 2018. En esta misma línea, se continuará promoviendo la capacitación del personal de la Junta de Aeronáutica Civil.

4. Anexos

- **Anexo 1: Identificación de la Institución.**
- **Anexo 2: Recursos Humanos.**
- **Anexo 3: Recursos Financieros.**
- **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015–2018.**
- **Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 – 2018.**
- **Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente**
- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018**
- **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015–2018**
- **Anexo 9: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015–2018**
- **Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.**
- **Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015–2019**
- **Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2015–2018**

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto con Fuerza de Ley N° 241, del Ministerio de Hacienda. Fusiona y reorganiza diversos Servicios relacionados con la Aviación Civil. (D.O. de 06/04/1960).

Ley N° 18.916. Código Aeronáutico. (D.O. de 08/02/1990).

Decreto Ley N° 2.564, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Dicta normas sobre Aviación comercial. (D.O. de 22/06/1979).

Ley N° 16.752. Fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil. (D.O. de 17/02/1968).

Decreto con Fuerza de Ley N° 850, del Ministerio de Obras Públicas. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960. (D.O. de 25/02/1998).

Decreto N° 102, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Reglamento licitación pública para asignar frecuencias internacionales a empresas aéreas nacionales. (D.O. de 17/06/1981).

Decreto N° 165, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Crea la Comisión Nacional de Facilitación de Transporte Aéreo Internacional. (D.O. de 16/07/1980).- Misión Institucional.

Reglamento de facilitación del transporte aéreo internacional. Decreto Supremo N° 232, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Misión Institucional

Ejercer la dirección superior de la aviación civil en Chile, gestionando políticas públicas que promuevan su desarrollo y, especialmente, el del transporte aéreo comercial nacional e internacional, con el fin de que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad, en beneficio de los usuarios de este modo de transporte.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Durante el año 2018 se otorga presupuesto de continuidad por lo que no se presentan elementos a relevar.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Impulsar la conectividad y el transporte de personas y mercancías por vía aérea entre nuestro país y el resto del mundo, por medio de la negociación de nuevos acuerdos de transporte aéreo, y la adopción de las mejoras prácticas y recomendaciones internacionales.
2	Promover la facilitación del transporte aéreo internacional, a través de la coordinación de los servicios públicos competentes.
3	Mantener y perfeccionar el control de los seguros aéreos para la aprobación de las pólizas de las aeronaves comerciales.
4	Desarrollar y gestionar instrumentos que midan el funcionamiento y calidad del transporte aéreo que opera en Chile, para generar información al mercado.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

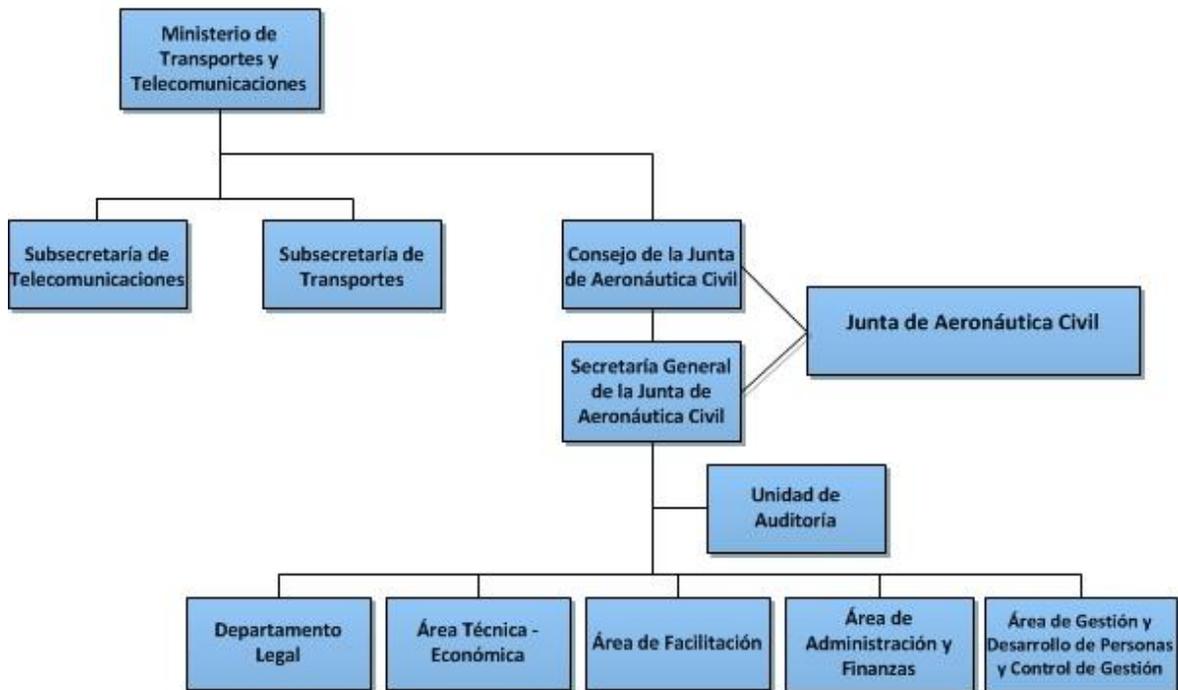
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Negociaciones de transporte aéreo.	1
2	Facilitación del transporte aéreo internacional.	1,2
3	Aprobación de las pólizas de seguros de las aeronaves comerciales que operan en Chile.	1,3
4	Informes estadísticos de transporte aéreo.	1,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Empresas Aéreas
2	Pasajeros
3	Agencia de Carga
4	Organismos Gubernamentales
5	Organismos Internacionales de Transporte Aéreo
6	Autoridades Aeronáuticas Extranjeras
7	Importadores y Exportadores

8	Empresas asociados al turismo
9	Terceros en superficie (en territorio chileno)
10	Tripulantes y ocupantes
11	Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional
12	Subcomisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



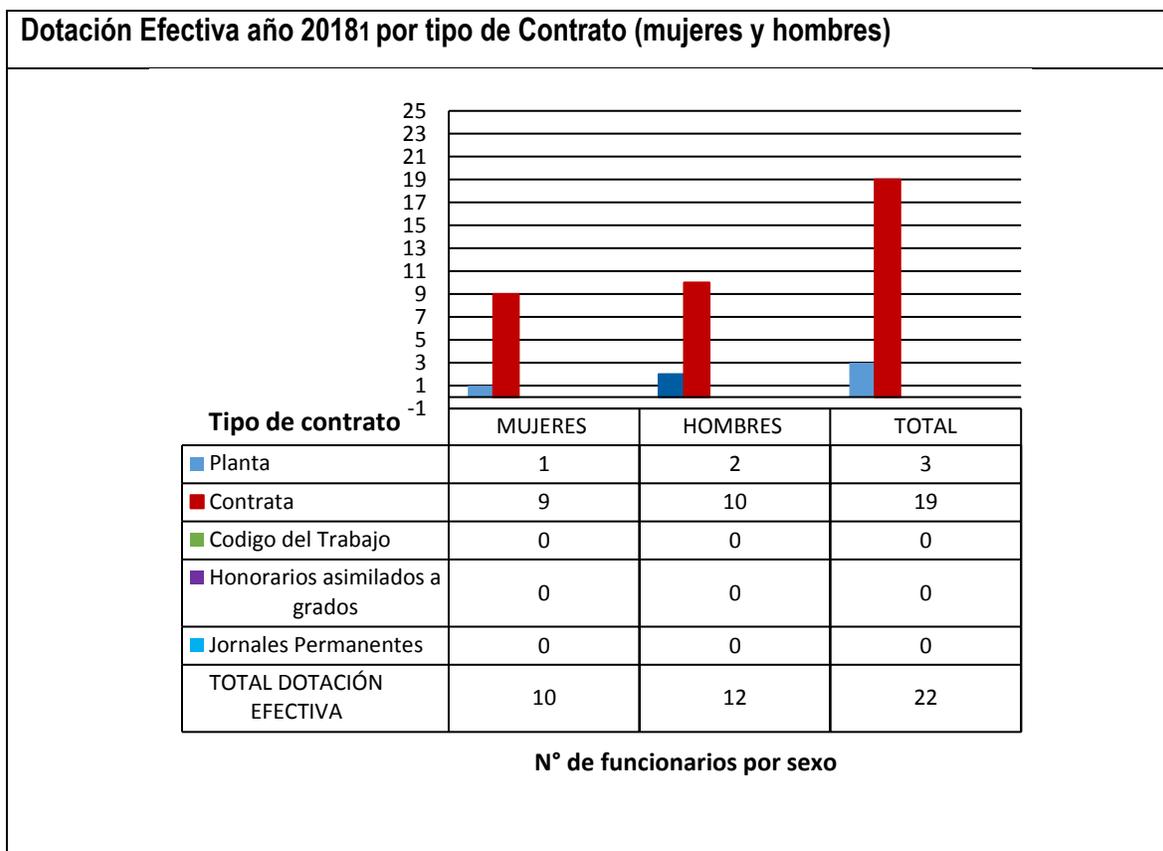
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario General (S)	David Dueñas Santander
Jefe Departamento Legal	David Dueñas Santander
Jefe Área Técnica-Económica	Eduardo Alvarado Cáceres
Coordinador Área Administración y Finanzas (S)	Gustavo Calfulaf Calfueque
Coordinadora Área de Facilitación	Pamela Barros Candia
Coordinador Área Gestión y Desarrollo de Personas y Control de Gestión.	Mario Ite Esparza

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación de Personal

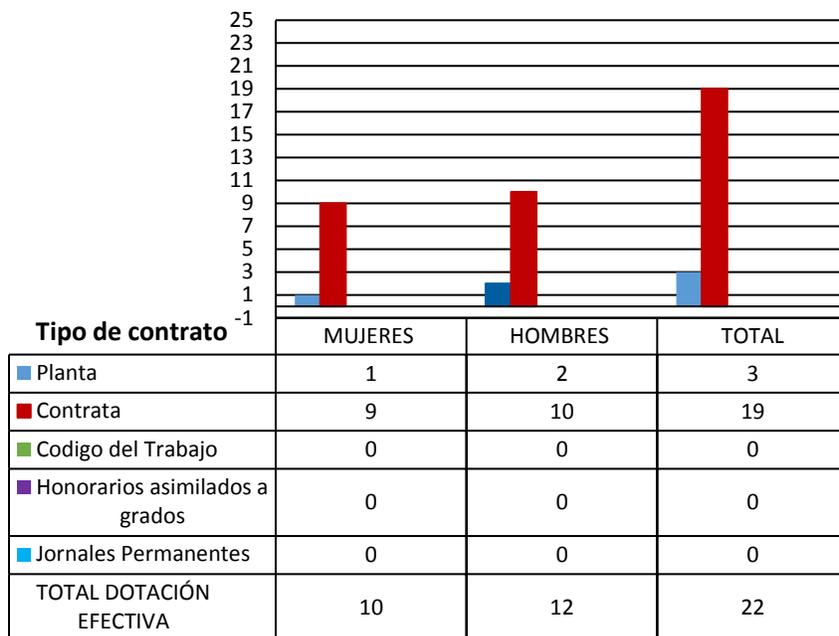
Dotación Efectiva año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres),



¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 20182 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Dotación Efectiva año 20183 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



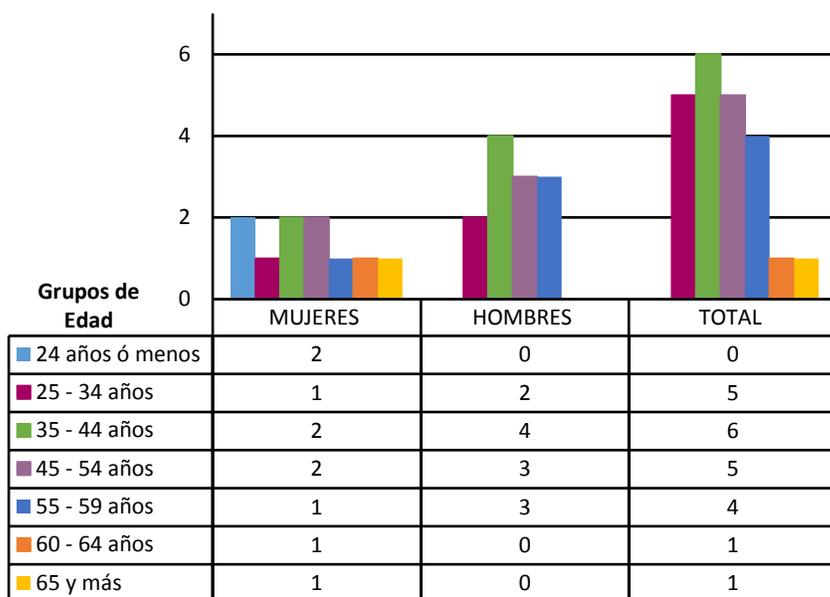
N° de funcionarios por sexo

2 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

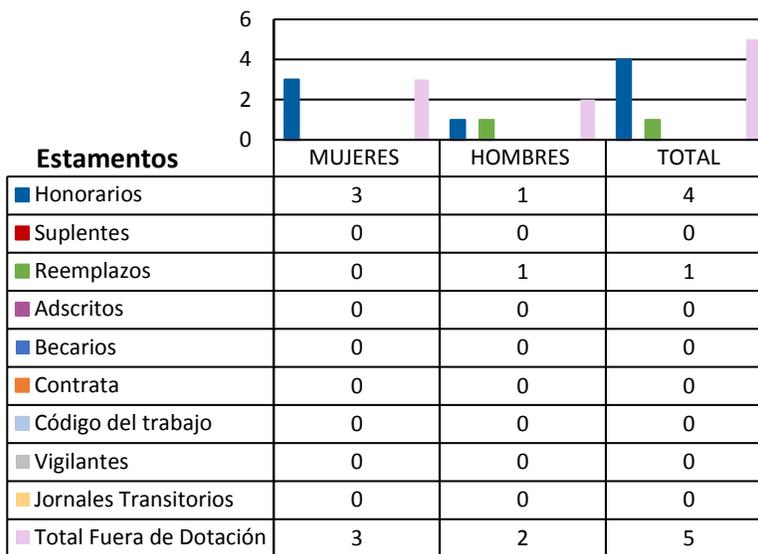
Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Nº de funcionarios por sexo

Personal fuera de dotación año 20184, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Personal fuera de dotación año 20185, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



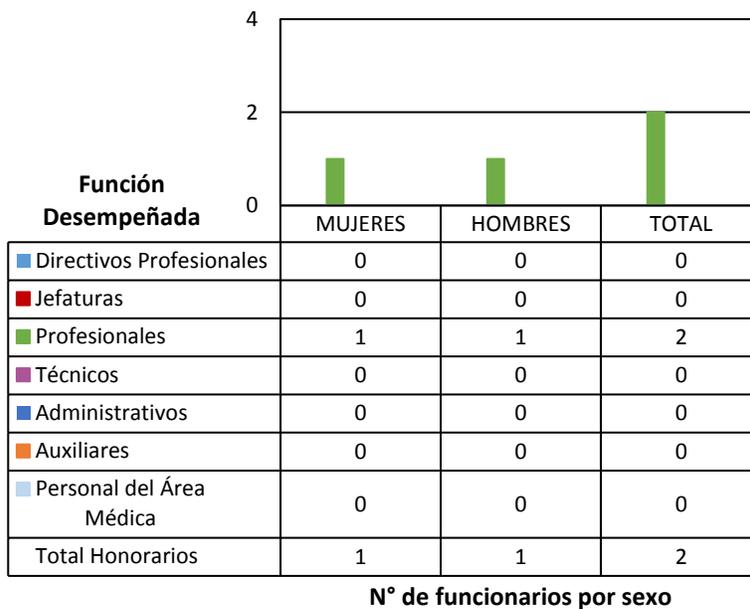
N° de funcionarios por sexo

4 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

5 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

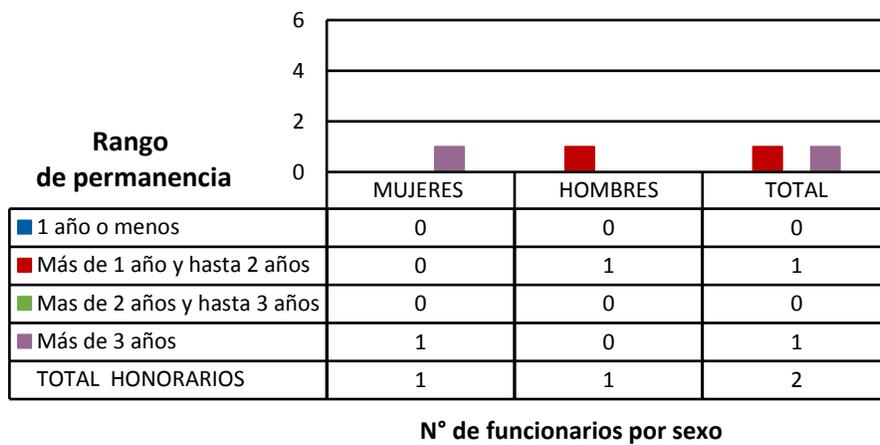
Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2018 según función y sexo.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).

Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



a) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁸ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁹	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	100	60	Descendente	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	67	Descendente	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	8.3	36.3	Ascendente	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	22.7	Ascendente	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	2	13.6	Ascendente	

6 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

9 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2017	2018		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	100	62.5	Descendente	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	0	21	Ascendente	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	100	68.1	Descendente	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	15.6	31.2	Ascendente	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁰	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	25.0	14.2	Descendente	
4.4 Porcentaje de becas ¹¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.85	7.9	Ascendente	

10 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

11 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2017	2018		
• Licencias médicas de otro tipo ¹²	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.90	0	Descendente	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.04	0.18	Ascendente	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	4.6	5.4	Ascendente	
7. Evaluación del Desempeño¹³					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	92.8	100	Ascendente	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	7.14	-	Descendente	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	-	-	-	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	-	-	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁴ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Si	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁵ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	Si	-	
9. Regularización de Honorarios					

12 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

13 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

14 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

15 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2017	2018		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	-	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	0		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	0		

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018	Notas
	M\$¹⁶	M\$	
INGRESOS	1.178.609	1.100.311	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.218	8.250	
APORTE FISCAL	1.150.391	1.092.061	
GASTOS	1.208.387	1.108.722	
GASTOS EN PERSONAL	965.141	873.278	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	207.510	154.904	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		39.662	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.904	21.546	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.832	19.332	
RESULTADO	-29.778	-8.411	

16 La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia 19 (M\$)	Notas ²⁰
			INGRESOS	1.134.476	1.117.290	1.100.311	16.979	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.595	7.845	8.250	-405	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.595	5.595	5.718	-123	
	99		Otros		2.250	2.532	-282	
09			APORTE FISCAL	1.128.881	1.109.445	1.092.061	17.384	
	01		Libre	1.128.881	1.109.445	1.092.061	17.384	
			GASTOS	1.134.476	1.123.132	1.108.722	14.410	
21			GASTOS EN PERSONAL	913.108	877.799	873.278	4.521	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	168.535	155.630	154.904	726	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		40.205	39.662	543	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		40.205	39.662	543	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.546	21.546	21.546		
	02		Al Gobierno Central	21.546	21.546	21.546		
		001	Convenio de Atención de Usuarios	21.546	21.546	21.546		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.287	26.952	19.332	7.620	
	04		Mobiliario y Otros	513	409	410	-1	
	06		Equipos Informáticos	1.949	1.555	1.767	-212	
	07		Programas Informáticos	27.825	24.988	17.155	7.833	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000		1.000	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000		1.000	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²² 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²³)	%	105	102	102	100	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	40	20	68	340	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	105	102	100	98	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	268	517	147	28	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0	0	0	0	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0	0	0	0	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ²⁴				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		19.998	19.646	39.644
 Carteras Netas			11.251	11.251
115	Deudores Presupuestarios		-1	-1
215	Acreedores Presupuestarios		11.252	11.252
 Disponibilidad Neta		22.583	8.195	30.778
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	22.583	8.195	30.778
 Extrapresupuestario neto		-2.585	200	-2.385
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		200	200
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-830		-830
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.755		-1.755
219	Trasposos Interdependencias			

21 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

24 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Transferencias²⁵

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS					
Gastos en Personal	21546	21546	21546	0	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁹					
TOTAL TRANSFERENCIAS	21546	21546	21546	0	

25 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Corresponde al vigente al 31.12.2018

28 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

29 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro ³² 2018
				2015	2016	2017	2018		
Informes estadísticos de transporte aéreo.	Tiempo promedio de envío de informes estadísticos de tráfico aéreo doméstico e internacional a usuarios permanentes Enfoque de Género: No	Suma de los días transcurridos entre el fin de mes y la fecha de envío de los informes a los usuarios en año t/Total informes estadísticos de tráfico aéreo doméstico e internacional enviados a usuarios permanentes en año t	días	24.3 296.0/1 2.0	24.2 291.0/1 2.0	24.17 290.0/1 2.0	24.08 (289/12)	24.1	100%
Facilitación del transporte aéreo internacional.	Tiempo medio de atención de los pasajeros internacionales en los controles de embarque del Aeropuerto de Santiago Enfoque de Género: No	Sumatoria del tiempo medio en Policía Internacional de salida día i-ésimo + tiempo medio en AVSEC día i-ésimo año t/Total de días del año t con información completa	minutos	7.4 2670.5/ 363.0	0.0 0.0/0.0	8.2 2235.2/ 273.0	7.5 (2731.8/ 365)	9.5	100%
Informes estadísticos de transporte aéreo.	Tiempo promedio de publicación en la web institucional de informe trimestral de puntualidad y regularidad de las líneas aéreas que operan en Chile. Enfoque de Género: No	(Suma de los días transcurridos entre el fin del trimestre y la fecha de publicación de informe trimestral de regularidad y puntualidad en el periodo t/Número de informes trimestrales publicados en el periodo t)	días	29.3 (117.0/ 4.0)	27.8 (111.0/ 4.0)	26.25 (105.0/ 4.0)	26.5 (106/4)	26.5	100%
Aprobación de las pólizas de seguros de las aeronaves comerciales que operan en Chile.	Tiempo promedio de aprobación de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan servicios de transporte aéreo regular como no regular Enfoque de Género: No	Sumatoria diferencia días hábiles transcurridos entre la fecha de aprobación y la fecha de solicitud de aprobación de cada solicitud de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan servicios de transporte aéreo regular como no regular aprobada año t/Número de solicitudes de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan servicio de transporte aéreo regular como no regular aprobadas año t	días	2.2 983.0/4 37.0	2.1 1049.0/ 508.0	1.70 1113.0/ 656.0	1.55 1063/6 84	2.2	100%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro ³² 2018
				2015	2016	2017	2018		
Negociaciones de transporte aéreo.	Tasa de variación anual del tráfico de pasajeros nacionales e internacionales con respecto a año base (2010) Enfoque de Género: No	$\left(\frac{\text{Tráfico de pasajeros nacionales e internacionales año } t}{\text{Tráfico de pasajeros nacionales e internacionales año base (2010)}} - 1\right) * 100$	%	64.1 $\left(\frac{18153}{542.0} - 1\right) * 100$	81.1 $\left(\frac{20039}{440.0} - 1\right) * 100$	101.7 $\left(\frac{22313}{290.0} - 1\right) * 100$	221.7 $\left(\frac{24.534}{106448} - 1\right) * 100$	218%	100%

Porcentaje de Logro del Servicio

100

1 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Resultado Global Año 2018: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

La Junta de Aeronáutica Civil no mantiene en el período 2015 - 2018 compromisos de Gobierno.

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018)

La Junta de Aeronáutica Civil, no tiene programas que deban ser evaluados por otras instituciones.

Anexo 6B: Informe Preliminar³⁰ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³¹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

La Junta de Aeronáutica Civil, no tiene programas que deban ser evaluados por otras instituciones.

30 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

31 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	19
SERVICIO	JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	03

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	Alta	100%	91.43%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						91.43%

SISTEMA EXIMIDO S/MODIFICACION CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo de Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en el Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo de Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en el Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño	Eximir	--	El Servicio compromete Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo de Desempeño, de acuerdo al

		Institucional Higiene y Seguridad			Programa Marco del PMG 2018 definido en el Decreto 297, con excepción del indicador "Tasa de Accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t", debido a que los años 2015 y 2016 la institución logró un resultado igual a cero (0), razón por la cual egresa del PMG, según se establece en Decreto 297 de 2017.
--	--	-------------------------------------	--	--	---

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	3	50.00%	3	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	7	21.43%	5	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	15%	1	15.00%	1	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	11	91.43%	9	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Tiempo promedio de envío de informes estadísticos de tráfico aéreo doméstico e internacional a usuarios permanentes	24,1	24,1	100,00	No	20,00	20,00
2	Tiempo promedio de publicación en la web institucional de informe trimestral de puntualidad y regularidad de las líneas aéreas que operan en Chile.	26,5	26,5	100,00	No	20,00	20,00
3	Tiempo promedio de aprobación de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan	2,2	1,6	137,50	No	10,00	10,00

servicios de transporte aéreo regular como no regular							
Total:						50.00	50.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	80	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	58	No
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,0	Si
4	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	0,00	No
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	90	Si
7	Índice de eficiencia energética.	66,13	Si

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	85	90	105,88	15,00	15,0
	Total:				15.00	15.00
Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:		Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG				
Fecha de emisión:		15-03-2019 16:35				

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³³	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁴
Administración y Finanzas	11	8	100%	8
Técnico Económico, Jurídico y de Facilitación	11	5	100%	8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷
Administración y Finanzas	9	7	100%	8
Técnico Económico, Jurídico y de Facilitación	14	5	100%	8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁰
Administración y Finanzas	9	7	100%	8
Técnico Económico, Jurídico y de Facilitación	14	5	100%	8

32 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴³
Administración y Finanzas	11	7	100%	8
Técnico Económico, Jurídico y de Facilitación	12	4	100%	8

41 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

42 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

43 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

Con respecto a la implementación de medidas de Género y Descentralización/Desconcentración 2015 - 2018, la Junta de Aeronáutica Civil se encuentra excluida de su implementación

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

Durante dicho período la Junta de Aeronáutica Civil no ha participado en la elaboración de proyectos de Ley.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

Reconocimiento iniciativas de Gestión e Innovación 2014 - 2017. La Junta de Aeronáutica Civil obtuvo dicho reconocimiento por Impulsar Políticas de Cielos Abiertos, fue otorgado por el Ministerio de Transportes año 2018.

